

1824

el pasado al Abierto de cada camino, Tercero  
que con Cura Acederá de para poder Nuestro D.  
acceder a la比la en el Oficio impuesto de lo  
que han traído Capitales de que disponen.  
Tercero que con Cura se pague a don Gonzales  
de la Llave a que Dijo se  
que

Alvarez Rodriguez

Intendente  
D. G. Gonzalez Rosas

Cavilios Alm.º de Oñate M.º y M.º a C.º de la Ca-  
ja Real de esta Ciudad a Mayo de mil seiscen-  
tos noventa y uno. Carta Atada de la Ayuntamiento  
de la Ciudad de Concepcion a Ciudad de Chiley Pro.º y Cor.º  
que procede a sufragio de sueldo de José Bacard,  
D. Pedro Salafuena, D. Juan Campuzano, D. Juan Pascualo,  
D. Mo. Llanos, D. Juan Coronado, D. M.º Gabacho, D. Ma-  
nuel M.º, D. Tomás Espinosa M.º May, D. Leandro Gonza-  
lez. Dispuesto al Conun.º y quedaron la dí. y.

Quinto que viene a Ayuntamiento en multo con fletado  
y de uno del Caballero Justo D. Alvarado de Godoy,  
Atm.º de Tesoros de la Ciudad aunque no haber de sueldo  
en Consulera el Oficio q.º se paga sera Cia.º en cuenta  
a los Abierto que ofrecio de la Ciudad q.º se viva en  
la Ciudad q.º de Comuniquen y procedan a la cumpli-  
miento, Tercero q.º con Cia.º Acederá de cada uno  
de los q.º que proceda  
Sexto q.º viene a Ayuntamiento el Oficio a la Punto

